

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Entidad: Alcaldía de Armenia

Representante Legal: José Manuel Ríos Morales

NIT: 890000454-3

Períodos fiscales que cubre: 2019

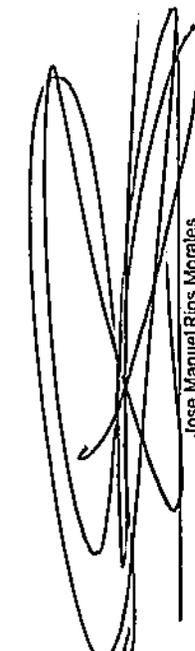
Tipo de Auditoría: DENUNCIA CIUDADANA DP-019-0062 ALUMBRAO PUBLICO

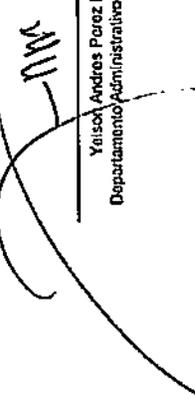
Fecha de Suscripción: 01/09/2021

PLAN DE MEJORAMIENTO

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1	Deficiencias en el proceso de implementación de una obligación contractual en el Contrato de Concesión No 1 de 2014 al llevarse a cabo un acuerdo transaccional (Administrativo)	Deficiencias en la aplicación de normativa relacionada con los procesos de cumplimiento de obligaciones en contratos estatales, ausencia del principio de publicidad en la totalidad de las actuaciones jurídicas relacionadas por el Municipio de Armenia, evidenciadas en la implementación de disposiciones que regulan la materia	Aplicar junto con el Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia, la normativa vigente, en eventuales incumplimientos contractuales, de acuerdo a los principios que rigen la contratación estatal. Subir en el Sirep 2 los incumplimientos, acuerdos de transacción y demás documentos referentes en las fechas establecidas, de acuerdo a la normatividad vigente.	Secretaria de Infraestructura	100% de actos administrativos elaborados y publicados	1-sep-21	31-dic-21
2	Rememoración sin cumplimiento de la meta de modernización prioritaria en el Contrato de Concesión No 01 de 2014 (Administrativo con incidencia fiscal y trasladado a la procuraduría)	Deficiencias en la vigilancia, control y seguimiento que se debe ejercer sobre la prestación del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Armenia que incluye las actividades de Administración, Mantenimiento, Operación, Modernización y Expansión del Servicio de alumbrado público, delegada por el Municipio de Armenia en virtud del contrato de Interventoría 012-2015	Elaborar y presentar los informes de supervisión de interventoría mes a mes y seguimiento con todo el equipo interdisciplinario, tanto de planta como de apoyo de la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con respecto a la modernización.	Secretaria de Infraestructura	Informes mensuales de Supervisión de Interventoría, cumplidos con las obligaciones contractuales con respecto a la modernización	1-sep-21	31-dic-21
3	Rememoración al contratista sin cumplimiento en el Contrato de Concesión No 01 de 2014 (Administrativo con incidencia fiscal y trasladado a la Procuraduría)	Deficiencias en la vigilancia, control y seguimiento que se debe ejercer sobre la prestación del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Armenia que incluye las actividades de Administración, Mantenimiento, Operación, Modernización y Expansión del Servicio de alumbrado público, delegada por el Municipio de Armenia, en virtud del contrato de Interventoría No 012 de 2015	Elaborar y presentar los informes de supervisión de interventoría mes a mes y seguimiento con todo el equipo interdisciplinario, tanto de planta como de apoyo a la secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales con respecto a la expansión	Secretaria de Infraestructura	Informes mensuales de Supervisión de Interventoría, evidenciando el cumplimiento con las obligaciones contractuales con respecto a la expansión	1-sep-21	31-dic-21

<p>ión del el de 2014 a fiscal y</p>	<p>Dificultades en la vigilancia, control y seguimiento que se debe ejercer sobre la prestación del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Armenia que incluye las actividades de Administración, Mantenimiento, Operación, Modernización y Expansión del Servicio de alumbrado público delegada por el Municipio de Armenia, en virtud del contrato de Interventoría No. 012 de 2015.</p> <p>La interventoría del Contrato y el Municipio de Armenia, no verificaron que los conceptos e importes liquidados estuvieran acordes al pliego de condiciones que hace parte del Contrato de Concesión No. 01 de 2014 y la Resolución de la CREG 123 de 2011, donde se establecieron directrices claras, precisas y concisas para el obligatorio cumplimiento de la obligación contractual, todo ello generó pagos en exceso que configuran daño al patrimonio público y vulneración de las obligaciones del contrato, el cual es ley para las partes</p>	<p>Presentar un informe de seguimiento de la revisión de la información que presenta mes a mes el interventor, de manera segmentada en cada una de sus obligaciones que incluye las actividades de Administración, Mantenimiento, Operación, Modernización y Expansión del Servicio de Alumbrado Público</p>	<p>Secretaría de Infraestructura Departamento Administrativo de Hacienda</p>	<p>Informes mensuales de seguimiento de interventoría evidenciando el cumplimiento con las obligaciones contractuales con respecto a la actividades de Administración, Mantenimiento, Operación, Modernización y Expansión del Servicio de Alumbrado Público</p>	<p>1-sep-21 31-dic-21</p>	<p># de Informes entregados / # de Informes programados</p>
<p>os del a periodo 3 nos istrativo '10)</p>	<p>Dificultades en materia de control interno contable al Interior del Municipio de Armenia que le permiten gestionar información financiera que no de cumplimiento a las características fundamentales previstas en el Marco Normativo para entidades del gobierno que debe observar como mínimo la relevancia y la representación (el, así mismo ausencia de características de mejora de verificabilidad y comparabilidad de la información financiera.</p> <p>Así mismo se observa que el Estado Territorial no cuenta con procedimientos que le permitan la interrelación entre los diversos procesos que desarrollan el proyecto de Sistema de Alumbrado Público, ni tampoco ha adoptado medidas necesarias para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en este proyecto estén vinculadas al proceso contable y presupuestal.</p>	<p>Elaborar mensualmente la Actuación los ingresos, egresos y liquidación de rendimientos financieros, generados desde las cuentas y rubros de Alumbrado Público, consolidados en los Documentos, Registro de notas, Credito Interserena (Doc 01-301- Impuesto, 301 B Rendimiento.</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Departamento Administrativo de Hacienda</p>	<p>Informes mensuales que demuestran la actualización de ingresos, egresos y liquidación de rendimientos financieros, generados desde las cuentas y rubros de Alumbrado Público</p>	<p>1-sep-21 31-dic-21</p>	<p># de Informes elaborados / # de Informes programados</p>
<p>del 3</p>	<p>Así mismo se observa que el Estado Territorial no cuenta con procedimientos que le permitan la interrelación entre los diversos procesos que desarrollan el proyecto de Sistema de Alumbrado Público, ni tampoco ha adoptado medidas necesarias para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en este proyecto estén vinculadas al proceso contable y presupuestal.</p>	<p>Realizar Mesas Técnicas de trabajo bimestrales entre la Secretaría de Infraestructura, Departamento de Hacienda, la Interventoría y la Comisión sobre el estado financiero del Sistema de Alumbrado Público</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Departamento Administrativo de Hacienda</p>	<p>2 mesas técnicas de trabajo bimestrales</p>	<p>1-sep-21 31-dic-21</p>	<p># de mesas técnicas de trabajo realizadas / # de mesas técnicas programadas</p>


 Jose Manuel Rios Morales
 Alcalde


 Yeison Andres Perez Lotero
 Departamento Administrativo de Hacienda